

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA RAD:2013-00042

Expertos Abogados <notificaciones@expertosabogados.com>

Jue 27/04/2023 11:49

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (118 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2023.pdf;

Señor**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA****E. S. D.****Demandante:** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA**Demandado:** POMPILO DE JESUS VILLADA RAMIREZ**Radicado:** 2013-00042

En mi calidad de Apoderada Judicial de la entidad demandante me permito anexar LIQUIDACIÓN DE CREDITO ACTUALIZADA.

Atentamente,

Paula Andrea Bedoya Cardona
T.P. 114.733 C. S. de la Judicatura
Tel: (4) 448 14 94
Tel: (1) 540 93 05



301 445 75 21

notificaciones@expertosabogados.com

*Somos su mejor aliado*

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de EXPERTOS ABOGADOS SAS. Si usted no es el destinatario final de este correo por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es EXPERTOS ABOGADOS SAS, cuya finalidad es la gestión administrativa, marketing y prospección comercial.

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre el manejo de sus datos personales, mediante escrito dirigido a EXPERTOS ABOGADOS SAS a la dirección de correo electrónico martinez@expertosabogados.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a Carrera 67A N° 48D 53, Medellín.

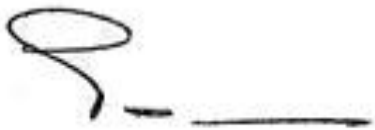
SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTA BARBARA - ANTIOQUIA
E. S. D.

REFERENCIA : Proceso Ejecutivo
ASUNTO : Anexo Liquidación de Crédito
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO : POMPILIO DE JESUS VILLA RAMIREZ
RADICADO : 2013-00042

Actuando en calidad de Apoderada Judicial de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted de conformidad al Artículo 446 del Código General del Proceso, con el fin de **anexar liquidación de crédito** de la obligación del proceso de la referencia, la cual asciende a la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. (\$20,678,902.48).**

Anexos: **Documentos referidos.**

Atentamente,



PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA
C.C 43.639.171 de Medellín (Ant)
T.P 114.733 del C. S de la Judicatura



JUZGADO CIVIL
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Medellín,

Table with 2 main sections: Contract details (Plazo TEA, Tasa, Resultado, Mora TEA, Tasa, Resultado) and Financial summary (Saldo de capital, Intereses en sentencia).

Table with 9 columns: Vigencia (Desde, Hasta), Brio. Cte., Máxima Mensual, Tasa, Inserte en esta columna, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (Capital liquidable, Días, Intereses). Contains a detailed monthly schedule from May 2020 to April 2023.

Summary table with 2 columns: Description (SALDO DE CAPITAL, SALDO DE INTERESES, OTROS CONCEPTOS, COSTAS, TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS) and Amount.